

3.º Análisis formal, técnico y estético de una obra violínica propuesta por el Tribunal.

C) Ejercicios prácticos interpretativos.

1.º Interpretación del concierto para Violín y Orquesta (reducción para Piano) de J. Brahms.

2.º Interpretación de dos sonatas pertenecientes al periodo barroco (Vivaldi, Corelli, Tartini, etc.), una determinada por sorteo y otra elegida por el señor opositor de una lista de seis presentada por el mismo.

3.º Interpretación de una de las Partitas o Sonatas para Violín solo, de J. S. Bach, presentada por el señor opositor.

4.º Interpretación de una sonata para Violín y Piano determinada por sorteo, entre una lista de seis pertenecientes a Beethoven o autores posteriores, presentada por el señor opositor.

5.º Interpretación de una obra para Violín de libre elección del señor opositor.

6.º Repetición de un fragmento para Violín propuesto por el Tribunal.

D) Ejercicios prácticos docentes.

1.º Clase práctica a un alumno principiante explicando las características del instrumento y la posición correcta del cuerpo y manos.

2.º Impartir una clase práctica a un alumno o grupo de alumnos de Grado Superior sobre materias propias de la Enseñanza de Violín y en la que no podrá faltar el hacer tocar una obra de Concierto o fragmento de la misma, determinada por el Tribunal.

Observaciones.—Todos los ejercicios podrán ser eliminatorios a juicio del Tribunal, quien podrá disponer según su criterio el orden de realización de los mismos. Los ejercicios correspondientes al apartado A), ejercicios escritos, serán realizados en clausura y en el plazo máximo de tiempo que el Tribunal determine para cada uno de ellos. Asimismo será competencia del Tribunal la determinación del tiempo que ha de concederse para la preparación y realización de los ejercicios correspondientes a los demás apartados, que serán públicos. El sorteo y elección de las obras que han de interpretar los señores opositores en el apartado C), ejercicios prácticos interpretativos, tendrá lugar en el acto de presentación de los señores opositores o veinticuatro horas antes de la realización de cada uno de dichos ejercicios a juicio del Tribunal.

Questionario

Tema 1.º Realización de los diferentes golpes de arco; su técnica en relación con los diferentes estilos. Posición del arco y función de las diferentes articulaciones del brazo derecho. Presión del arco, velocidad y punto de ataque del mismo.

Tema 2.º Técnica general de las dobles, triples y cuádruples cuerdas.

Tema 3.º Articulación y desplazamiento de la mano izquierda; vibrato, portamento y glisando; técnica de realización de los trinos; sonidos armónicos. Posiciones; extensiones superiores e inferiores.

Tema 4.º El Violín en la Orquesta.

Tema 5.º El Violín en la Música de Cámara.

Tema 6.º El Violín como instrumento solista.

Tema 7.º Las diferentes escuelas de Violín.

Tema 8.º Aportación de los compositores contemporáneos al repertorio violinístico.

Tema 9.º Juicio del señor opositor sobre el empleo en la Música contemporánea de los instrumentos de arco y, en particular, del Violín.

Tema 10. Principios generales sobre la conservación y entretenimiento del Violín.

8745

ORDEN de 3 de febrero de 1978 por la que se nombran nuevos Presidentes del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Macroeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y Valencia.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 2 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Macroeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y Valencia y dado el tiempo transcurrido sin que por la Presidencia del mismo se haya fijado la fecha de presentación de los opositores para el comienzo de los ejercicios, y a pesar de la advertencia dirigida a dicha Presidencia en 5 de abril de 1976, incumpléndose con ello lo prevenido en el último párrafo de la citada Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que el excelentísimo señor don Gonzalo Arnáiz Vellando cese en la citada Presidencia.

2.º Nombrar a los excelentísimos señores don Angel Orti Lahoz y a don José Antonio Gómez Segade Presidentes, titular y suplente, respectivamente, del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8746

ORDEN de 20 de febrero de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Geofísica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

«Geofísica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José A. Jiménez Salas.
Vocal primero: Don José Cantos-Figuerola y Sainz de Carlos, Catedrático jubilado.

Vocal segundo: Don Manuel López-Linares García, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don José María Ríos García, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal Cuarto: Don Indalecio Quintero Amador, Agregado de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don José A. Martínez Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal sexto: Don León Muñoz Subero, Adjunto de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez.

Vocal primero: don Tirso Febrel Molinero, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don José González Sabariego, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don Jorge Doetsch Sundheim, Catedrático jubilado.

Vocal cuarto: Don Agustín Suárez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal quinto: Don Carlos Bertrand Bertrand, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal sexto: Don Arturo Martínez Arévalo, Adjunto de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8747

ORDEN de 20 de febrero de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXVII, «Productividad y Técnicas de Dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), para provisión en propiedad de la siguiente plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Grupo XXVII. Productividad y Técnicas de Dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).